

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12834 *Resolución de 10 de septiembre de 2018, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de julio de 2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en su regla 38 la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria. En virtud de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, en la que se determina la publicación del Informe de Auditoría, el contenido mínimo de la información a publicar por las entidades cuyo presupuesto tenga carácter limitativo es la siguiente:

- I. Balance.
- II. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto.
 - III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto.
 - III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos.
- IV. Estado de flujos de efectivos.
- V. Estado de liquidación del presupuesto.
 - V.1 Liquidación del presupuesto de gastos, desarrollado a nivel de capítulo.
 - V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos, desarrollado a nivel de capítulo.
 - V.3 Resultado de operaciones comerciales.
 - V.4 Resultado presupuestario.
- VI. Resumen de la Memoria.
 - VI.1 Organización y Actividad.
 - VI.2 Bases de presentación de las cuentas.
 - VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.
 - VI.4 Inmovilizado material.
 - VI.5 Activos financieros. Estado resumen de conciliación.
 - VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de deudas. Resumen por categorías.
 - VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 - VI.8 Provisiones y contingencias.
 - VI.9 Información presupuestaria.
 - a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - b) Estado de remanente de tesorería.
 - c) Balance de resultados e informe de gestión.
 - VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
 - VI.11 Hechos posteriores al cierre.
- VII. Informe de Auditoría.

Habiéndose efectuado la presentación indicada ante el Tribunal de Cuentas con fecha 24 de agosto de 2018, este Consejo acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Las Cuentas Anuales completas están disponibles en la página web del C.S.N. (www.csn.es).

Madrid, 10 de septiembre de 2018.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.

I. Balance

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2831)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	186		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		1.339.897,84	1.945.676,03
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.174,68	7.069,68	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	349.370,00
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		5.174,68	7.069,68	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00	520, 527		2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00	526		3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561		4. Otras deudas		0,00	349.370,00
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		52.358.373,39	47.540.676,15	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	I. Activos en estado de venta		0,00	4002, 51		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		1.339.897,84	1.596.306,03
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	II. Existencias		0,00	4000, 401, 405, 406		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.219,46	
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586		1. Acreedores por operaciones de gestión		472.673,39	768.130,92
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	47		2. Otras cuentas a pagar		863.004,99	828.175,11
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.897.853,34	9.047.603,31	452, 453, 456	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		338.923,43	248.177,30	485, 568			0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		8.558.929,91	8.798.881,78					
47	3. Administraciones públicas		0,00	544,23					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		26.970,82	23.591,09					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		26.970,82	23.591,09					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		97.319,97	86.309,09					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		43.336.229,26	38.383.172,66					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		43.336.229,26	38.383.172,66					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		70.585.170,32	66.017.259,56		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		70.585.170,32	66.017.259,56

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		44.600.009,56	43.483.483,93
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		44.600.009,56	43.483.483,93
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		400.000,00	400.000,00
750	a) Del ejercicio		400.000,00	400.000,00
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
7530	a.2) transferencias		400.000,00	400.000,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		65.339,00	142.898,32
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		65.339,00	142.898,32
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	128.846,86
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		18.163,28	120.222,93
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		50.536,97	36.441,20
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		45.134.048,81	44.311.893,24
(65)	8. Gastos de personal		-24.866.761,13	-25.197.710,97
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.573.839,09	-20.937.339,50
	b) Cargas sociales		-4.292.922,04	-4.260.371,47
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.040.881,29	-951.669,60

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-12.339.867,65	-12.960.354,07
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-12.257.129,09	-12.876.708,98
(676)	b) Tributos		-82.738,56	-83.645,09
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.324.609,57	-1.338.909,66
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-39.572.119,64	-40.448.644,30
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.561.929,17	3.863.248,94
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-5.796,10	-1.956,50
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-5.796,10	-1.956,50
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-373.930,62	99.096,17
(678)	a) Ingresos		35.346,12	139.181,70
	b) Gastos		-409.276,74	-40.085,53
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.182.202,45	3.960.388,61
760	15. Ingresos financieros		71.268,08	137.891,46
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		71.268,08	137.891,46

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		71.268,08	137.891,46
(663)	16. Gastos financieros		-60,01	-54,56
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-60,01	-54,56
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	-112,87
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-438.461,34	-182.594,85
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-400.000,00	
	b) Otros		-38.461,34	-182.594,85
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-367.253,27	-44.870,82
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		4.814.949,18	3.915.517,79
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-10.323.635,04
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-6.408.117,25

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		713.922,80	73.629.020,20	0,00	0,00	74.342.943,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-10.323.635,04	0,00	0,00	-10.323.635,04
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		713.922,80	63.305.385,16	0,00	0,00	64.019.307,96
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	4.814.949,18	0,00	0,00	4.814.949,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	4.814.949,18	0,00	0,00	4.814.949,18
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		713.922,80	68.120.334,34	0,00	0,00	68.834.257,14

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		4.814.949,18	-6.408.117,25
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		4.814.949,18	-6.408.117,25

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		44.936.649,76	45.518.301,55
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		44.688.770,39	44.938.306,54
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		101.342,43	109.715,36
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	141.861,37
6. Otros Cobros		146.536,94	328.418,28
B) Pagos		37.412.999,47	37.639.055,82
7. Gastos de personal		24.852.588,69	25.182.468,18
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.040.881,29	951.669,60
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		11.519.076,21	11.504.828,97
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		59,69	163,27
13. Otros pagos		393,59	-74,20
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		7.523.650,29	7.879.245,73
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		49.947,51	58.252,75
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		37.647,51	43.749,97
3. Otros cobros de las actividades de inversión		12.300,00	14.502,78
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.272.932,92	2.172.795,52
5. Compra de inversiones reales		2.221.500,68	2.132.453,68
6. Compra de activos financieros		39.132,24	40.341,84
7. Otros pagos de las actividades de inversión		12.300,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.222.985,41	-2.114.542,77
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		-349.370,00	349.370,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		-349.370,00	349.370,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-349.370,00	349.370,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-1.761,72	-16.842,86
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.761,72	16.842,86
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		38.383.172,66	32.252.256,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		43.336.229,26	38.383.172,66

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
(424M) SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	46.447.130,00	0,00	46.447.130,00	40.558.433,52	39.677.458,26	39.673.238,80	4.219,46	6.769.671,74	
1.GASTOS DE PERSONAL	26.373.710,00	0,00	26.373.710,00	24.875.156,30	24.852.588,69	24.852.588,69	0,00	1.521.121,31	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.713.030,00	-10.000,00	13.703.030,00	12.190.414,74	11.523.295,67	11.519.076,21	4.219,46	2.179.734,33	
3.GASTOS FINANCIEROS	1.780,00	0,00	1.780,00	59,69	59,69	59,69	0,00	1.720,31	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.075.820,00	0,00	1.075.820,00	1.030.881,29	1.030.881,29	1.030.881,29	0,00	44.938,71	
6.INVERSIONES REALES	5.240.790,00	0,00	5.240.790,00	2.412.789,26	2.221.500,68	2.221.500,68	0,00	3.019.289,32	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	32.000,00	10.000,00	42.000,00	39.132,24	39.132,24	39.132,24	0,00	2.867,76	
Total	46.507.130,00	0,00	46.507.130,00	40.558.433,52	39.677.458,26	39.673.238,80	4.219,46	6.829.671,74	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	46.042.130,00	0,00	46.042.130,00	45.041.147,59	11.375,52	14.608,49	45.015.163,58	44.643.327,21	371.836,37	-1.026.966,42
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	65.000,00	0,00	65.000,00	37.647,51	0,00	0,00	37.647,51	37.647,51	0,00	-27.352,49
Total	46.507.130,00	0,00	46.507.130,00	45.478.795,10	11.375,52	14.608,49	45.452.811,09	44.680.974,72	771.836,37	-1.054.318,91

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	45.415.163,58	37.406.825,34		8.008.338,24
b. Operaciones de capital	0,00	2.231.500,68		-2.231.500,68
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	45.415.163,58	39.638.326,02		5.776.837,56
d. Activos financieros	37.647,51	39.132,24		-1.484,73
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	37.647,51	39.132,24		-1.484,73
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	45.452.811,09	39.677.458,26		5.775.352,83
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.775.352,83

VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en adelante CSN, es un ente de Derecho Público, creado por la Ley 15/1980 de 22 de abril, como único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, encargado de proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, propiciando que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen.

La regulación actual del CSN se contiene, además de lo mencionado en el párrafo anterior, en el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo, donde se desarrolla lo establecido en la Ley de creación del Ente.

El CSN, de acuerdo con los artículos 84.1.b), 109 y 110 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, está encuadrado como una autoridad administrativa independiente, y se rige por lo dispuesto en la Ley de creación 15/1980, de 22 de abril, en el Estatuto mencionado y la legislación especial en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Supletoriamente, en cuanto sea compatible con su naturaleza y autonomía, por lo dispuesto en dicha Ley 40/2015, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (vigente durante ejercicio 2017), así como por el resto de las normas de derecho administrativo que le sean de aplicación.

El CSN actúa en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas y de los grupos de interés. Asimismo está sometido al control parlamentario y judicial.

Los órganos superiores de dirección del CSN son el Pleno y la Presidencia, que actuarán en el ejercicio de sus respectivas competencias con respecto a los principios establecidos en el artículo 4.3 de la citada Ley 15/1980, de 22 de abril, siendo competencia del Presidente la aprobación y rendición de las cuentas anuales, una vez examinadas por el Pleno.

Son órganos de dirección, bajo la dirección de la Presidencia y del Pleno, la Secretaría General, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Gabinete Técnico de la Presidencia y las Subdirecciones que se citan en los artículos 30 y 40 del Estatuto del CSN.

El CSN elabora anualmente el anteproyecto de presupuesto con sujeción a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que remite, a través del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

Los recursos económicos con los que contará el CSN para el cumplimiento de sus fines son los procedentes de la recaudación que se obtiene de las tasas que se giran como contraprestación a los servicios que presta el Organismo en el cumplimiento de sus funciones, las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cualquier otro que legalmente pudiera serle atribuido. El régimen jurídico de la tasa viene regulado en la Ley 14/1999 de 4 de mayo, de Tasas y Precios públicos, por servicios prestados por el CSN.

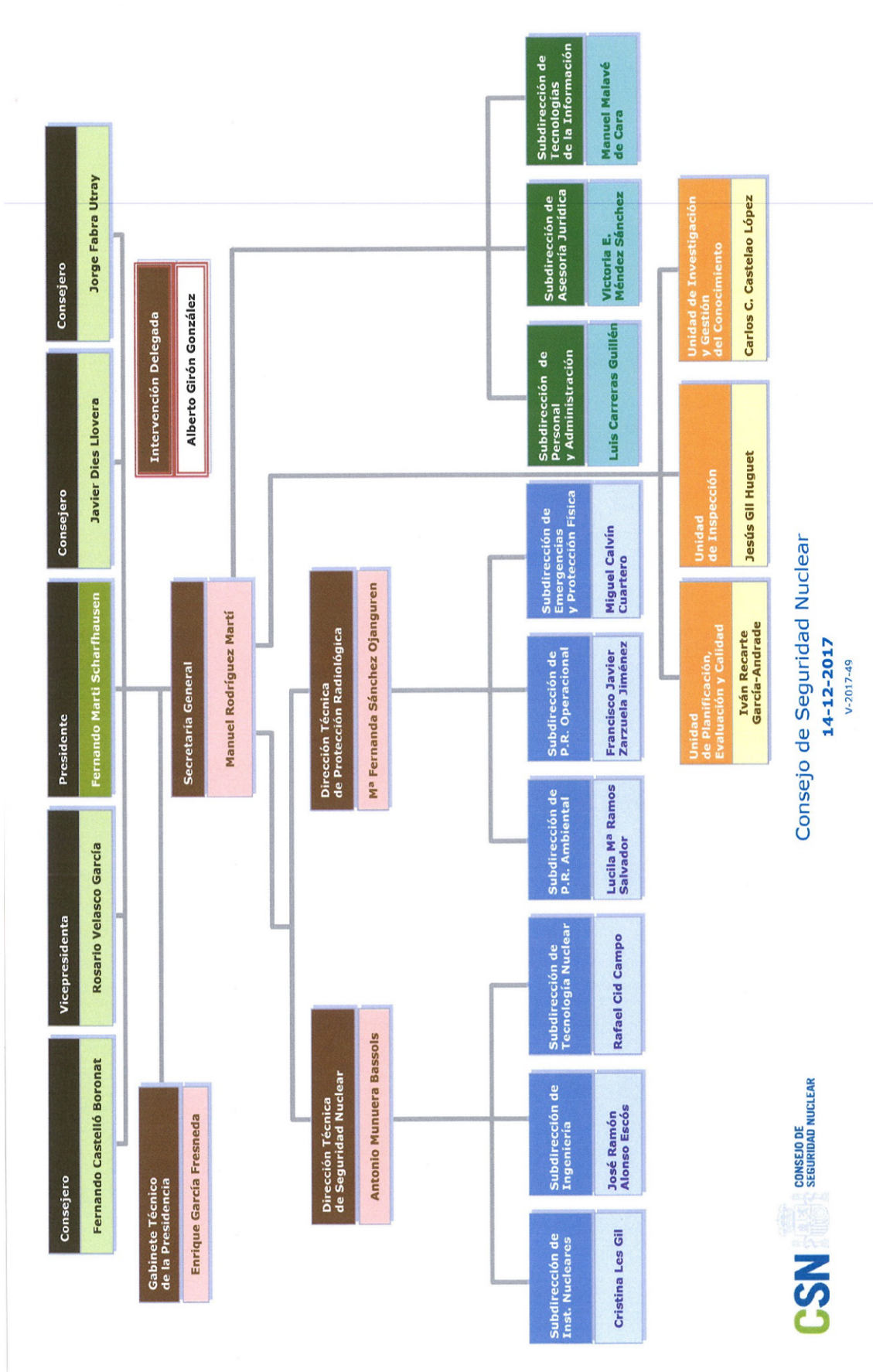
Tiene firmados acuerdos de encomienda de funciones con las comunidades autónomas de Cataluña (22/12/1998), País Vasco (25/11/2010), Asturias (15/11/2004), Navarra (06/05/1987), Valencia (27/11/1986), Baleares (31/05/1985), Canarias (28/10/1994), Galicia (15/11/1990) y Murcia (26/12/2006), para la inspección y control de instalaciones radiactivas, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/1980, de 22 de abril. La encomienda de dichas actividades se rige por lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo responsabilidad del CSN aprobar los criterios generales para el ejercicio de dichas encomiendas. Asimismo tiene firmado un acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (14/4/2009) con la finalidad de gestionar la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.

La contabilidad del organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectuará de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3) que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

También está sujeto a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y para la ejecución del gasto son de aplicación las siguientes normas: la Orden de 1 de febrero de 1996 "Administración y Contabilidad del Estado. Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado", la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el pago de las obligaciones de la Administración del Estado, el Decreto 680/1974, de 28 de febrero, para el pago de Haberes y Retribuciones al personal y las normas internas que regulan los Anticipos de Caja Fija y la activación del Inmovilizado.

En cuanto a su régimen fiscal, el CSN está exento del Impuesto de Sociedades (art.9.1.f del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades).

Las actividades realizadas por el CSN en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, no tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades no están sujetas al IVA.



Consejo de Seguridad Nuclear
14-12-2017
V-2017-49

El control de la gestión económico-financiera del CSN se efectúa con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Según el artículo 67 del Estatuto del CSN, la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado ejercerá en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria, el control interno de la gestión económica y financiera del organismo, que se realizará bajo las modalidades de control financiero permanente y de auditoría pública, sin perjuicio del control externo que corresponde ejercer al Tribunal de Cuentas.

El CSN tiene una organización contable centralizada y corresponde al Servicio de Contabilidad la elaboración de las Cuentas Anuales, para ello cuenta con la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas, RED.COA, aplicación habilitada por la Intervención General de la Administración del Estado. Dichas Cuentas son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente del mismo, como cuentadante, por remisión telemática tanto en fase de formulación como en fase de aprobación de dichas cuentas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría. El Servicio de Contabilidad depende del Área Económico-Financiera de la Subdirección de Personal y Administración.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 461 siendo el número de efectivos recogidos en la nómina de diciembre de 2017 los siguientes:

Funcionarios: 385

- Grupo A1: 236 (107M-129V)
- Grupo A2: 30 (22M-8V)
- Grupo C1: 55 (45M-10V)
- Grupo C2: 29 (24M-5V)
- Funcionarios en prácticas: 6 (2M-4V)
- Eventual de gabinete: 29 (17M-12V)

Personal Laboral: 63 (17M-46V). (II Convenio Único AGE).

Altos cargos: 7 (2M-5V).

Ex Altos Cargos: 1 (1M).

Becarios: 5 (2M-3V).

Se indica que la indemnización de Ex-Altos Cargos y dotación de becas, no se consideran gastos de personal (capítulo I), sino que se imputan al capítulo IV, Transferencias Corrientes.

El CSN no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos

establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b. Comparación de información.

La información correspondiente al ejercicio 2017 y al ejercicio precedente es homogénea, salvo en lo que se refiere a la valoración de la transferencia del Estado retenida por el Tesoro. Siguiendo el criterio recomendado por la Intervención Delegada se refleja el deterioro de valor de la misma a través de la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos"

Para poder comparar la información entre los ejercicios 2016-2017 se han realizado los correspondientes ajustes en el Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, todo ello en aplicación de la Norma 21ª del PGCP, "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores" por lo que se ha ejecutado internamente por el Sistema Informático Contable SIC3, en su proceso de cierre provisional, la corrección de los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados.

Ha habido ajustes por un importe de -10.323.635,04€ que afectan a resultados del ejercicio anterior pasando de 3.915.517,79€ a -6.408.117,25€ modificándose la columna (n-1) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2016	AJUSTE	2016 AJUSTADO
A. BALANCE			
ACTIVO			
Otro inmovilizado material	2.898.374,34	-63.078,97	2.835.295,37
Deudores por operaciones de gestión	10.605.093,67	-10.356.916,37	248.177,30
Otras cuentas a cobrar	8.567.546,93	231.334,85	8.798.881,78
PASIVO			
Resultados del ejercicio	3.915.517,79	-10.323.635,04	-6.408.117,25
Otras cuentas a pagar	633.156,37	134.974,55	768.130,92
B. CUENTA DE RESULTADOS			
Resultados del ejercicio	3.915.517,79	-10.323.635,04	-6.408.117,25
C.2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
Resultado económico patrimonial	3.915.517,79	-10.323.635,04	-6.408.117,25

La corrección más importante se debe al cambio de criterio en la valoración de la transferencia que el CSN recibe del Estado y que está retenida por el Tesoro debido a que el organismo tiene exceso de liquidez. Se ha considerado que el derecho está devaluado para lo que se ha creado el correspondiente deterioro de valor. Del importe total del deterioro 10.354.980,65 euros corresponden al ejercicio n-1.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se utilizan las normas recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

1 INMOVILIZADO MATERIAL

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Las cuotas de amortización se determinan de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, con excepción del periodo de vida útil que el CSN lo tiene establecido en sus propias normas, aprobadas por el Presidente el 22/05/2017 según el tipo de bien:

	VIDA ÚTIL	
	Años	%
CONSTRUCCIONES	50	2
INSTALACIONES Y MAQUINARIA	9	11,11
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7	14,29
MOBILIARIO	10	10
(fotocopiadoras)	5	25
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	10	25

Al mismo tiempo, en dichas normas se recoge la modificación de los criterios de amortización en el caso de ampliaciones de valor de los bienes, en éste caso se modificará la vida útil siguiendo los siguientes criterios:

- 1- Cuando el importe de la ampliación supere el 100% del Valor Neto Contable (VNC) del bien ampliado, se ampliará la vida útil en el número de años que se haya amortizado.
- 2- Cuando haya transcurrido más de la mitad de la vida útil y el importe de la ampliación sea superior al 30% del VNC del bien ampliado (ambas condiciones a la vez) se ampliará la vida útil en la mitad del número de años que se haya amortizado el bien redondeando en exceso.
- 3- Cuando se haya amortizado totalmente el bien a ampliar, se iniciará un nuevo periodo de vida útil en el momento de la ampliación.
- 4- Si en el ejercicio se hicieran varias ampliaciones del mismo bien, los porcentajes se calcularán sobre la suma de todas ellas.

Estas normas han sufrido una modificación en este ejercicio con el fin de incluir en equipos para el proceso de información los smartphones por importe superior a 200€ distinguiéndolos de terminales de telefonía fija. En la norma anterior se recogía la no activación de los teléfonos en general.

En la amortización de la cuenta 219 "Otro inmovilizado material" se ha realizado con fecha 1/1/2017 una rectificación de la amortización de 2016 debido a que a 31/12/2016 en esta cuenta el sistema no realizó correctamente la misma. Cuando se detectó el error ya no se podía hacer la corrección en el ejercicio correspondiente y se calculó a fecha 1 de enero cargando el importe (63.078,97€) a la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores".

2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No hay inversiones inmobiliarias.

3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible figura en el balance por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en Plan General de Contabilidad Pública. La amortización del mismo se realiza de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, con excepción del periodo de vida útil que el CSN lo tiene establecido en 4 años (25%). Las cuentas del balance que reflejan inmovilizaciones inmateriales son: 203 Propiedad Industrial y la 206 Aplicaciones Informáticas.

4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No hay arrendamientos ni operaciones de este tipo.

5 PERMUTAS

No existen.

6 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican como créditos y partidas a cobrar y son los créditos al personal a corto y largo plazo regulados en el Real Decreto-Ley 2608 de 16 de diciembre de 1929 sobre anticipos a los funcionarios y en el III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Pasivos financieros no existen.

7 COBERTURAS CONTABLES

No existen.

8 EXISTENCIAS

No hay existencias.

9 ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

No existen.

10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los gastos en moneda distinta al euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación. Posteriormente en función del tipo de cambio en el momento del pago se reflejarán en la cuenta de resultados las diferencias positivas o negativas que se generen, todo ello de acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1995 del Ministerio de Economía y Hacienda.

11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial según el criterio del devengo.

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La entidad dota provisiones por dudoso cobro de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

- 1) Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.
- 2) Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.
- 3) Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.
- 4) Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

Se ha contabilizado el deterioro de valor de créditos correspondiente a la Transferencia recibida del Estado que está incluida en Deudores por Operaciones de Gestión retenida por el Tesoro al no darse las condiciones requeridas para su pago en vista de que esas condiciones no se van a dar a corto plazo.

Las provisiones para responsabilidades se dotan de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado por la que debe de constituirse sólo si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. Se justifica su registro con un informe de los servicios jurídicos del ente.

En este ejercicio y con motivo de un informe del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2016 de fiscalización sobre indemnizaciones recibidas por cese de altos cargos y del régimen retributivo de altos directivos de determinadas entidades del Sector Público Estatal 2012-2014 (página 40) se ha provisionado la compensación a ex altos cargos devengada para el próximo ejercicio en caso de producirse su cese. El importe de esta provisión asciende a 370.054,64€ y es la razón del incremento de la cuenta 142 respecto al ejercicio anterior.

13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Según el PGCP las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general en el patrimonio neto. No obstante, en el CSN no se ha recibido ninguna subvención de este tipo.

14 ACTIVIDADES CONJUNTAS

No existen.

15 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTAS

No existen.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DESCRIPCIÓN ^{Nº} DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	4.435.469,33		0,00		0,00		0,00	4.435.469,33
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	10.438.823,34	215.531,84	0,00		0,00		270.044,12	10.384.311,06
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2.898.374,34	593.640,69	0,00	521.355,05	0,00		280.359,96	2.690.300,02
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	17.772.667,01	809.172,53	0,00	521.355,05	0,00		550.404,08	17.510.080,41
TOTAL								

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las inversiones materiales se registran por el coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes, que no se han dado en el ejercicio. Las entradas por un total de 809.172.53€, han sido las siguientes: Construcciones 215.531,84€; Maquinaria 2.286.90€; Instalaciones 111.524,62€; Mobiliario 101.512,21€; Equipos procesos de información 189.390,22€; Elementos de transporte 37.110,80 y Biblioteca 151.815,94€. Las salidas por un total de: 521.355,05€, corresponden a Informática 408.514,69€; a Mobiliario 112.476,13€ y a Maquinaria 2.364,23€. Una vez hecha las amortizaciones del ejercicio, el saldo final del Inmovilizado Material ha disminuido en 262.586,60 €.

Se amortiza de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, con excepción del periodo de vida útil que el CSN tiene establecido por Resolución del Presidente, firmada 22/05/2017 siendo estos los siguientes:

Construcciones..... 50 años (2%)
Instalaciones y maquinarias..... 9 años (11,11%)
Elementos de transporte..... 7 años (14,29%)
Mobiliario..... 10 años (10%) excepto las fotocopiadoras que se amortizan en 5 años (20%)
Fondos bibliográficos..... 10 años (10%)
Equipos para procesos de información..... 4 años (25%)

Al mismo tiempo, en dichas normas se recoge la modificación de los criterios de amortización en el caso de ampliaciones de valor de los bienes, en éste caso se modificará la vida útil siguiendo los siguientes criterios:

- 1- Cuando el importe de la ampliación supere el 100% del Valor Neto Contable (VNC) del bien ampliado, se ampliará la vida útil en el número de años que se haya amortizado.
- 2- Cuando haya transcurrido más de la mitad de la vida útil y el importe de la ampliación sea superior al 30% del VNC del bien ampliado (ambas condiciones a la vez) se ampliará la vida útil en la mitad del número de años que se haya amortizado el bien redondeando en exceso.
- 3- Cuando se haya amortizado totalmente el bien a ampliar, se iniciará un nuevo periodo de vida útil en el momento de la ampliación.
- 4- Si en el ejercicio se hicieran varias ampliaciones del mismo bien, los porcentajes se calcularán sobre la suma de todas ellas.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		5.174,68		7.069,68	0,00		0,00		26.970,82		32.145,50	30.660,77
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		5.174,68		7.069,68	0,00		0,00		26.970,82		32.145,50	30.660,77

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	349.370,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	349.370,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han reconocido derechos por importe de 400.000,00€, correspondiente a la Transferencia Corriente del Estado por parte del I^º de Energía, Turismo y Agenda Digital (Secretaría de Estado de la Energía), para financiar los gastos corrientes derivados del ejercicio de las funciones de protección radiológica del público en general y de la vigilancia de la calidad radiológica del medio ambiente en todo el territorio nacional. Esta cantidad aparece como deudora, al estar retenida por el Tesoro Público. Sobre esta transferencia se ha hecho una corrección de valor al considerar que a corto plazo no se van a dar las condiciones que se exigen para el cobro de la misma.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
SUBVENCIONES CONVENIOS DE COLABORACIÓN	SUBVENCIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y PROTECCION RADIOLOGICA-NUCL.	280.000,00	0,00	
TOTAL		280.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Son subvenciones nominativas derivadas de Convenios de Colaboración a organismos públicos (universidades). Son las siguientes:
 Cátedra de investigación y formación en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a la Escuela T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid por 70.000€.
 Cátedra de investigación y formación en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Escuela T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Cataluña por 70.000€.
 Cátedra de investigación y formación en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Escuela T.S.I. Minas de la Universidad Politécnica de Madrid por 70.000€.
 Cátedra de investigación y formación en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Escuela T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia por 70.000€.
 Los reintegros corresponden a ejercicios cerrados (2016) por lo que se han aplicado al presupuesto de ingresos. En concreto el reintegro es de la Universidad Politécnica de Cataluña.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
SUBVENCIONES RESOLUCIÓN CSN 30/11/2012	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	0,00	25.605,80	FALTA DE JUSTIFICACIÓN
TOTAL		0,00	25.605,80	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La totalidad de los reintegros corresponde a ejercicios cerrados por lo que se han aplicado al presupuesto de ingresos y corresponden a subvenciones concedidas en 2012, mediante Resolución de 30 de noviembre de 2012 del Consejo de Seguridad Nuclear para los años 2012-2014. Se concedieron un total de once subvenciones a entidades públicas (Universidades y Fundaciones) destinadas a la realización de proyectos I+D relacionados con la protección radiológica.

Los reintegros corresponden a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre (21.212,20€) y a la Universidad de Málaga (4.393,60€).

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PENSIONES EX PRES. Y EX CONS.	136.083,22
PREMIOS JUBILACIÓN (RESOLUCIÓN PLENO CSN)	30.000,00
RESOLUCIÓN BECAS CSN.	107.978,07
TRANSFERENCIAS CUOTAS PARTICIPACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES	6.900,00
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS LEY P.G.2016	469.920,00
TOTAL	750.881,29

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Del importe total de estas Transferencias Corrientes, el 63,6% (469.920,00€+6.900,00€) corresponden a transferencias nominativas al exterior (concepto presupuestario 490) para atender las cantidades a transferir a organismos internacionales reguladores de la seguridad nuclear, siendo la más importante la de 352.920,00€ a la Organización Internacional de la Energía Atómica. El 18,2% (136.083,22€) corresponde a indemnización de ex-altos cargos de CSN (subconcepto presupuestario 481 02), compensación económica al cesar en el cargo, prevista en el artículo seis de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. El 14,4% (107.978,07€) corresponden a la Resolución de becas (subconcepto presupuestario 481 01). El 3,8% restante (30.000€) son los premios de jubilación al personal del CSN, por acuerdo del Pleno del CSN de 8 de julio de 2009 (concepto presupuestario 486).

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TRANSFERENCIAS CUOTAS PARTICIPACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES	10.000,00
TOTAL	10.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Contribución voluntaria para el fondo fiduciario general del comité científico de Naciones Unidas sobre los efectos de las radiaciones ionizantes (UNSCEAR) previsto en el concepto 791 04 de los presupuestos de 2017 con carácter nominativo.

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	52.275,57	409.276,74	50.536,97	411.015,34
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En esta provisión se recogen deudas en litigio (1.738.60€), reclamaciones del personal (39.222,10€) y por primera vez y debido al "Informe de fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de indemnizaciones recibidas por cese de altos cargos y del régimen retributivo de altos directivos de determinadas entidades del Sector Público Estatal (Ejercicios 2012-2014)" del Tribunal de Cuentas se provisiona la compensación a ex-altos cargos devengada para el próximo ejercicio en caso de producirse su cese (370.054,64€).

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
20 424M 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	68.845,92	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	130.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 16205	SEGUROS DEL PERSONAL	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 16209	OTROS GASTOS	61.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	268.928,68	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	140.855,79	46.951,93	0,00	0,00	0,00
20 424M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	470.336,97	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	32.006,74	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	245.416,56	1.574,56	0,00	0,00	0,00
20 424M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	50.403,88	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	46.996,17	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22100	ENERGIA ELECTRICA	157.440,61	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22103	COMBUSTIBLES	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	444.724,70	157.837,87	1.489,80	0,00	0,00
20 424M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	58.830,90	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	190.048,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 22701	SEGURIDAD	775.215,13	129.202,52	0,00	0,00	0,00
20 424M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	16.770,96	16.770,96	16.770,97	0,00	0,00
20 424M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.364.586,94	1.361.224,23	25.000,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
20 424M 22799	OTROS	50.859,86	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	51.864,80	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 62005	FONDOS DE BIBLIOTECA	150.511,38	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 63001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.244,50	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 63002	MOBILIARIO Y ENSERES	8.048,87	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 63004	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	116.547,20	0,00	0,00	0,00	0,00
20 424M 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	851.899,71	491.256,46	152.005,24	61.002,62	0,00
	TOTAL	6.809.794,27	2.204.818,53	195.266,01	61.002,62	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		43.336.229,26		38.383.172,66
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				11.355.537,25
431	- (+) del Presupuesto corriente	771.836,37		715.130,75	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	10.841.977,30		10.639.564,32	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.235,77		842,18	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		872.475,68		1.181.023,00
401	- (+) del Presupuesto corriente	4.219,46			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	868.256,22		1.181.023,00	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		479,45		2.241,17
555, 5681, 5685	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	479,45		2.241,17	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		54.079.282,47		48.559.928,08
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		11.274.890,24		11.104.582,05
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		42.804.392,23		37.455.346,03

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES NUCLEARES DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y RESIDUOS	1 - INSPECCIONES	NÚMERO	181,00	191,00	10,00	5,52
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES NUCLEARES DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y RESIDUOS	2 - GRADO DE DEDICACIÓN A LA INSPECCIÓN	HORAS	50.000,00	65.022,00	15.022,00	30,04
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES NUCLEARES DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y RESIDUOS	3 - SOLICITUDES DICTAMINADAS	NÚMERO	125,00	78,00	-47,00	-37,60
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES NUCLEARES DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y RESIDUOS	4 - INSPECCIONES TRANSPORTES RADIATIVOS	NÚMERO	18,00	18,00	0,00	0,00
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES NUCLEARES DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y RESIDUOS	5 - DICTÁMENES RELATIVOS A TRANSPORTES RADIATIVOS	NÚMERO	17,00	12,00	-5,00	-29,41
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	1 - INSPECCIONES II.RR.	NÚMERO	418,00	463,00	45,00	10,77
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	2 - INSPECCIONES A ENTIDADES DE SERVICIOS DE II.RR.	NÚMERO	44,00	41,00	-3,00	-6,82
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	3 - INSPECCIONES FORMACIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	80,00	97,00	17,00	21,25
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	4 - GRADO DE DEDICACIÓN A LA INSPECCIÓN	FÓRMULA	8.500,00	5.869,00	-2.631,00	-30,95

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	5 - SOLICITUDES DICTAMINADAS LICENCIAMIENTO I.I.R.R.	NÚMERO	210,00	269,00	59,00	28,10
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INSTALACIONES RADIATIVAS	6 - SOLICITUDES DICTAMINADAS AUTORIZACIÓN ENTIDADES DE SERVICIO DE I.I.R.R.	NÚMERO	30,00	22,00	-8,00	-26,67
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	EMERGENCIAS	1 - TIEMPO MEDIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL RETÉN EN SITUACIONES DE SIMULACROS DE EMERGENCIA	MINUTOS	30,00	7,00	-23,00	-76,67
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	EMERGENCIAS	2 - TIEMPO MEDIO PARA LA INCORPORACIÓN DEL RETÉN EN SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA	MINUTOS	30,00	27,00	-3,00	-10,00
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	EMERGENCIAS	3 - CALIDAD DE RESPUESTA EN SIMULACROS DE EMERGENCIA	ECS	36,00	302,00	266,00	738,89
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	EMERGENCIAS	4 - CALIDAD DE RESPUESTA EN EMERGENCIA REAL	ECR	105,00	182,00	77,00	73,33
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1 - PROYECTOS DE I+D EN MARCHA AL INICIO DEL EJERCICIO	NÚMERO	45,00	41,00	-4,00	-8,89
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2 - NUEVOS PROYECTOS DE I+D INICIADOS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	16,00	10,00	-6,00	-37,50

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	NORMATIVA	1- ELABORACIÓN DE INSTRUCCIONES DEL CONSEJO (IS) Y GUÍAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD (GS) 2 - ANÁLISIS DE NORMATIVA INTERNACIONAL (OIEA, UE, ORGANISMOS REGULADORES, ETC.)	NÚMERO	6,00	5,00	-1,00	-16,67
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	NORMATIVA		NÚMERO	10,00	18,00	8,00	80,00
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES. INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	1 - ACTUACIONES DIRIGIDAS AL PÚBLICO	NÚMERO	125.000,00	130.734,00	5.734,00	4,59
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES. INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	500,00	586,00	86,00	17,20
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES. INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES RELACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	400,00	694,00	294,00	73,50
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES. INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES INTERNACIONALES	NÚMERO	100,00	102,00	2,00	2,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES. RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	VISITAS A LA WEB INSTITUCIONAL	NÚMERO	350.000,00	216.713,00	-133.287,00	-38,08
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	GESTIÓN INTERNA	1 - APLICACIONES IMPLANTADAS O ACTUALIZADAS 2 - DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN. ASISTENCIA A CURSOS	NÚMERO	20,00	22,00	2,00	10,00
424M	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	GESTIÓN INTERNA		NÚMERO	1.750,00	816,00	-934,00	-53,37

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
	Fondos líquidos 43.336.229,26
3.234,29 :	Pasivo corriente 1.339.897,84
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro + 8.924.824,16
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	
3.900,38 :	Pasivo corriente 1.339.897,84
	Activo Corriente 52.358.373,39
c) LIQUIDEZ GENERAL	
3.907,64 :	Pasivo corriente 1.339.897,84
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 411.015,34
d) ENDEUDAMIENTO	
2,48 :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto + 68.834.257,14
	Pasivo corriente 1.339.897,84
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
326,00 :	Pasivo no corriente 411.015,34

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

f) CASH-FLOW	23,27	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	1.339.897,84	+	411.015,34
			Flujos netos de gestión	7.523.650,29		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
98,82	0,89	0,14
		0,15

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
62,84	2,63	0,00
		34,53

3) Cobertura de los gastos corrientes

87,68	:	Gastos de gestión ordinaria	39.572.119,64
		Ingresos de gestión ordinaria	45.134.048,81

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

20302 - CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,31	:	Obligaciones reconocidas netas	39.677.458,26
			Créditos totales	46.507.130,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,99	:	Pagos realizados	39.673.238,80
			Obligaciones reconocidas netas	39.677.458,26
3) ESFUERZO INVERSOR	5,62	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.231.500,68
			Total obligaciones reconocidas netas	39.677.458,26
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,04	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	1.540.102,90
			Obligaciones reconocidas netas	39.677.458,26

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consejo de Seguridad Nuclear

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/91

Intervención Delegada

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. OPINIÓN .
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Consejo de Seguridad Nuclear en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear el 25 de Julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de Marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas y reformuladas el 19 de Julio. En relación con dichas cuentas modificadas el 19 de Julio esta Intervención Delegada emitió informe de auditoría de cuentas con fecha 20 de Julio. Sin embargo, y como consecuencia de un error de introducción de datos posterior a la fecha del informe de auditoría de 20 de Julio que ha impedido la aprobación de las cuentas modificadas el 19 de Julio, el CSN ha reformulado las cuentas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20302_2017_F_180725_112828_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 4C0B757787B5AFA8305FF2D1BF86A0B0E42ADFA0893D466CBA6374CE23D9BF37 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Seguridad Nuclear a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de que cómo se indica en la Nota 1.2.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales, a 31 de Diciembre de 2017, dichas cuentas reflejan en su Activo, concretamente dentro del epígrafe Deudores y otras cuentas a cobrar, un importe de 10.754.981 euros correspondiente a obligaciones reconocidas por el Estado durante los años 2008 a 2017 ambos inclusive, en los conceptos de transferencias corrientes (10.534.614 euros) y de capital (220.367 euros), y no pagadas por la Secretaría General del Tesoro al CSN. La entidad ha registrado un ingreso por importe de 400.000 euros por el importe correspondiente a 2017. El Ministerio que en cada ejercicio económico era el competente en materia de energía, remitió anualmente a la entidad copia de los documentos contables de reconocimiento de dichas transferencias, que el Tesoro no hizo efectivos por disponer el CSN de un elevado Remanente de Tesorería.

Teniendo en cuenta que debido a la previsible situación de liquidez del CSN a corto plazo no se van a dar las condiciones para su cobro la entidad ha contabilizado el deterioro de los mencionados derechos de cobro, tal y como se indica en el apartado 1.2.4 de la Memoria de las Cuentas Anuales. Del importe contablemente deteriorado 10.354.981 euros han sido imputados a Resultados de Ejercicios anteriores y 400.000 euros a Resultados del ejercicio.

Lo expuesto anteriormente no constituye una salvedad en nuestra opinión sobre las cuentas anuales del C.S.N.

Párrafo otras cuestiones

Aunque no se trata de información que deba ser reflejada en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Los derechos pendientes de cobro contabilizados por el CSN, se corresponden exactamente con los que figuran en la contabilidad del Estado. Según la información que nos ha facilitado la entidad, dichos importes se calcularon los primeros años en que fueron presupuestados basándose en una estimación del coste de determinadas actividades que realizaba el CSN que no estaban financiadas específicamente por tasas. En 2009 el Estado comenzó a dejar de pagar los importes que se presupuestaron cada año, práctica que ha continuado hasta la actualidad. Como consecuencia del Plan de Austeridad aprobado por el Consejo de Ministros en 2010, a partir de 2011 se recortaron drásticamente los importes presupuestados, y actualmente los importes que se presupuestan no se corresponden con ninguna estimación de coste de actividades, situándose a partir de 2012 en 400.000 euros anuales. Desde 2009 únicamente se ha cobrado, en 2013, un importe de 99.999 euros.

El incremento desde 2008 de derechos de cobro en las cuentas del CSN por transferencias no pagadas por el Estado es consecuencia de que en dicho ejercicio la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, modificó el procedimiento de transferencias a Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otras entidades públicas cambiando el sistema de transferencias automáticas mensuales por doceavas partes a otro de transferencias en función de las necesidades de liquidez que acrediten dichos Organismos. Se pretendía con ello ajustar las necesidades reales de cada Organismo con el saldo de su tesorería.

El CSN es una entidad estructuralmente excedentaria de recursos. Esta situación deriva de que los ingresos derivados de las tasas, fundamentalmente, y adicionalmente de los precios públicos que liquida y cobra, son suficientes no solo para cubrir todas sus necesidades de gastos, sino para obtener beneficios que año tras año, (en el ejercicio 2017 ascienden a 4.814.949,18 euros) van incrementando su Remanente de tesorería. A 31 de Diciembre de 2.017 el Remanente de Tesorería asciende a 54.079.827 Euros, ascendiendo, una vez deducidos los derechos de dudoso cobro, Remanente no afectado a 42.804.392 euros, a dicha fecha., No se dispone de información alguna de la que quepa prever un cambio de tendencia en el futuro.

A nuestro juicio, del retraso en el cobro que acumulan los derechos contabilizados y de la situación de excedencia estructural de recursos del CSN, situación respecto de la cual no existen elementos que puedan revelar siquiera de manera indiciaria un cambio de tendencia, se deduce la existencia de un muy elevado riesgo de que finalmente los créditos no sean cobrados, dado que teniendo en cuenta los criterios de la Secretaría General del Tesoro para que se pudiera producir el cobro se deberían acreditar tensiones de liquidez en el C.S.N. que no existen, ni es previsible que existan a corto y medio plazo, teniendo en cuenta el elevado remanente de tesorería de que dispone la entidad, así como la inexistencia de circunstancias previstas o previsibles que pudieran mermar de forma muy sustancial su capacidad de generar ingresos, disminuyendo dicho remanente de tesorería.

El C.S.N debe efectuar una evaluación regular de la cobrabilidad de los créditos cuyo deterioro ha contabilizado. Asimismo debe analizar regularmente si sus características siguen respondiendo a las de un activo.

Lo expuesto anteriormente no constituye una salvedad en nuestra opinión sobre las cuentas anuales del C.S.N.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25, y 26 de la memoria adjunta, información referida a sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Consejo de Seguridad Nuclear, D. Alberto Girón González en Madrid, a 26 de julio de 2018.